

PROTOCOLO SANITARIO AVA MONTAJES

ACCIONES AL INTERIOR DE LAS OBRAS (SI NO ES POSIBLE, SE RECOMIENDA)

1. Habilitar puntos de lavado y limpieza en distintos lugares de la obra o faena.
2. Mediante indicaciones de supervisores y señalización reforzar el lavado frecuente de manos.
3. Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
4. Velar porque toda herramienta de mano sea manipulada con guantes.
5. Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
6. Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de un metro entre los asistentes
7. Reforzar las medidas preventivas para enfrentar el Covid-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas.
8. Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.
9. Reforzar la señalización visual de medidas preventivas en espacios comunes de toda la obra / faena (portería, oficinas, comedores, vestidores, bodegas y sectores de permanencia de cuadrillas).

10. Establecer Protocolo de Acción ante Casos Sospechosos, esto es:

- ☑ Aislamiento preventivo de la persona sospechosa o confirmada de contagio.
- ☑ Notificación al MINSAL al 600 360 7777 y a la mutualidad respectiva.
- ☑ Cumplimiento estricto por parte del trabajador de las instrucciones que reciba del MINSAL o de su mutualidad y, si así se le indicará, concurrencia al centro asistencial de salud correspondiente a su mutualidad o designado por el MINSAL.
- ☑ Aviso al Departamento de Recursos Humanos de la empresa, contactando al personal responsable de dicha área.
- ☑ Convocatoria o constitución por parte de la empresa de un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- ☑ Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona que haya presentado sintomatología.
- ☑ De confirmarse la patología de Coronavirus en el trabajador, este debe seguir las indicaciones médicas dadas por el MINSAL o por el organismo médico a cargo de su caso.
- ☑ Los trabajadores que mantuvieron algún tipo de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares a seguir en cada caso (según el protocolo definido por cada empresa).
- ☑ Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud.
- ☑ Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, email, Whatsapp u otros).
- ☑ Mantener seguimiento y control de reposos y cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.